

San Vicente, 02 de Noviembre del año 2022.-

## VISTO

El ordenamiento territorial procura extender la prestación de servicios y brindar soluciones habitacionales a los vecinos y vecinas del distrito, y;

## CONSIDERANDO

Que el Departamento Ejecutivo impulsa políticas públicas tendientes a satisfacer la demanda habitacional de los vecinos y vecinas del distrito de San Vicente;

Que es competencia del cuerpo deliberativo municipal determinar el nombre de las calles, lugares públicos y, asimismo, delimitar los barrios del municipio;

Que es decisión del Señor Intendente, Sr. Nicolás Mantegazza, destacar y reconocer a vecinos y vecinas del distrito que han aportado en la construcción de las instituciones existentes en el distrito de San Vicente;

Que en ese marco, cabe destacar que el Dr. Alejandro Korn nació el día 03 de Mayo de 1860 en el distrito de San Vicente. Fue el primer funcionario universitario en América Latina en ser elegido con el voto estudiantil. Médico, filósofo y político, la localidad con mayor cantidad de habitantes en el distrito lleva su nombre en reconocimiento a su destacada labor en la medicina;

Que la Sra. Berta Lasalle fue la vecina que encabezó y condujo el equipo de trabajo que fundó la Biblioteca Popular Sarmiento en la localidad de Alejandro Korn, institución que actualmente funciona en plenitud brindando un espacio de contención social en la localidad;

Que la Sra. Angela Oddone fue la primera encargada del Correo; su hermana, Cora Marcelina Oddone, íntima amiga de la Sra. Berta Lasalle, fue parte del grupo de vecinos y vecinas que fundaron la Biblioteca Popular Sarmiento de Alejandro Korn;

Que el Sr. Ernesto Echevers, nacido en el distrito en el año 1887, fue un deportista destacado y campeón argentino en pelota paleta vasca;

Que Camilo Rosso fue el principal impulsor en la creación del Club Social Empalme San Vicente, actualmente el Club Social Alejandro Korn, siendo determinante su intervención en la construcción del Cine de Alejandro Korn;

Que Eduardo Bancora fue un reconocido comerciante local, dueño del Hotel Los Cazadores, ubicado frente a la estación del ferrocarril de la localidad de Alejandro Korn;

Que Juan Bernasconi también tuvo una labor destacada como comerciante en el distrito. Propietario de una fábrica tabacalera, contribuyó enormemente al desarrollo de la actividad comercial en el distrito;

**Por ello,**

El Señor Intendente eleva al Honorable Concejo Deliberante el siguiente

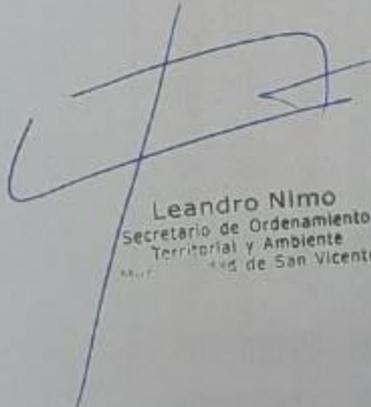
**PROYECTO DE ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°:** Designese con el nombre de EMPALME SAN VICENTE al barrio que se sitúa sobre las parcelas cuyos datos catastrales son los siguientes: Circunscripción VIII, Parcela 700 A, B, I, J y H, y queda limitado dentro de las calles Camino Real, San Miguel del Monte, Eduardo Bancora e Independencia.

**ARTÍCULO 2°:** Assignase a las calles del barrio EMPALME SAN VICENTE los siguientes nombres conforme plano que se integra a la presente como ANEXO: "Alejandro Korn", "Berta Lasalle" "Ángela Oddone", "Eduardo Bancora", "Ernesto Etchevers" "Juan Bernasconi" y "Camilo Rosso"

**ARTÍCULO 3°:** Comuníquese, regístrese y archívese.



  
Leandro Nimo  
Secretario de Ordenamiento  
Territorial y Ambiente  
Municipalidad de San Vicente

  
NICOLAS MANTEGAZZA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de San Vicente